



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 24 de octubre de 1998, la ciudad de **Pedernales**, cabecera del Cantón del mismo nombre de la provincia de Manabí, celebra el **Sexto Aniversario de Cantonización**:
- Que **Pedernales** es un cantón emporio de trabajo y de gran riqueza natural, en donde diariamente se forja el destino del país:
- Que los ciudadanos de la noble ciudad de **Pedernales**, por su espíritu de trabajo y patriotismo son forjadores del progreso de la región, contribuyendo de manera permanente al desarrollo socio económico y cultural del Ecuador: y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.


ACUERDA

Saludar al cantón **Pedernales**, en su **Sexto Aniversario de Cantonización**, haciendo votos por su crecimiento, progreso y el bienestar de la población.

Reiterar el compromiso permanente del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de ese Cantón y del país.

Delegar a la señora Elba González, Diputada Nacional, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


Prof. Carlos Falquez Batallas
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL (E)


Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL